

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**8571** MADRID

Doña María Cristina del Nido Recio, Letrada del Juzgado de Primera Instancia n.º 82 de Madrid, dictó el presente Edicto al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de concurso consecutivo voluntario de persona física no empresario, dictado por este Juzgado el día 20 de octubre de 2020, en el Procedimiento Concurso consecutivo 593/2020.

N.º de autos: 593/2020.

Fecha del Auto de declaración: 20 de octubre de 2020.

Clase de concurso: Concurso consecutivo voluntario de persona física no empresario.

Persona concursada: Don José Romero Roper, con DNI n.º 01479850F.

Domicilio del concursado: Calle Belzunegui, n.º 5 -1.º PA (Madrid-28025).

Administrador concursal: Don Alberto Fraguas Gutiérrez. Dirección Postal: C/ Serrano, n.º 63, (28006) Madrid. Dirección electrónica: alberto@fraguas.eu

Llamamiento a los acreedores: los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la Administración concursal, a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del Auto de Declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado de Primera instancia, n.º 82 de Madrid, sito en c/ Rosario Pino, n.º 5, 7.ª planta, (28071) Madrid.

Madrid, 18 de febrero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Cristina del Nido Recio.

ID: A210010049-1